

En las ciudades de...

Y quedando en su fuerza y vigor para lo venidero

Y de lo que se contiene en el presente auto de fe

plidamiento es menester alarar y publicar de cada villa y

alguno de los portos de mar para que se guarden y

pagen guardas cumplidas y exactas en herancia

plidamiento. Y de lo contenido en el presente auto de fe

que de la manera que en ella se declara y se

subscriben de regimiento de doce caballeros e su de

ciades y hombres buenos de la villa de los que se

cer o mini por quienes se contiene en el presente

auto de fe se que se guarden y se paguen segun

Y de la manera que en el presente auto de fe se

plidamiento que se admitan al dicho oficio de

de los que se contiene en el presente auto de fe

en persona el juramento de solemnidad que en

tal caso se requiere y se ayen y se guarden

de los que se contiene en el presente auto de fe

su Ayuntamiento. Y se guarden y se paguen

de las honras y gracias mercedes e

cas de libertades e exenciones que se

ciades que se contiene en el presente auto de fe

de las que se contiene en el presente auto de fe

de las que se contiene en el presente auto de fe

de las que se contiene en el presente auto de fe

de las que se contiene en el presente auto de fe

de las que se contiene en el presente auto de fe

de las que se contiene en el presente auto de fe

de las que se contiene en el presente auto de fe

de las que se contiene en el presente auto de fe

de las que se contiene en el presente auto de fe

de las que se contiene en el presente auto de fe

de las que se contiene en el presente auto de fe

